ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código:	PET-RE-01
Versión:	01
Fecha de emisión	1/07/2024

CERTIFICACION DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

No	No. 2025-0111	DÍA:	12	MES:	3	AÑO:	2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES DISPUESTAS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 095 DE 2007 Y EL DECRETO 053 DE 2023

QUE EL PROYECTO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

2	Nombre del proyecto	Fortalecimiento en el programa de la salud pública en el municipio de Nemocón, Cundinamarca
3	Código de registro (BPIN)	2024254860014
4	Código de MGA	1012855
5	Plan de Desarrollo Municipal	NEMOCÓN, MERECE MÁS el camino para hacer de Nemocón un destino por Vivir 2024 - 2028
6	Dimensión Estratégica	Felicidad Social: Nemocón todos viven con derechos
7	Código y Programa SISPT	190502100 - Salud Pública
8	Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	SPS 62. REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 63. REALIZAR CAMPAÑAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 64. REALIZAR CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE TRASTORNOS MENTALES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 65. REALIZAR CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 66. REALIZAR CAMPAÑAS DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 67. REALIZAR CAMPAÑAS DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 68. IMPLEMENTAR ANUALMENTE UNA ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN MATERIA DE SALUD PARA LA POBLACIÓN AFECTADA ANTE DECLARATORIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 70. REALIZAR CAMPAÑAS DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 71. REALIZAR CAMPAÑAS DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 72. REALIZAR CAMPAÑAS DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL CONSUMO APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS SPS 56. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VCA SPS 69. IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CUIDADO ENTORNO Y RURALIDAD SALUDABLE Y SOSTENIBLE (CERSS) EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN. SPS 73. REALIZAR CAMPAÑAS DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADOS A CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS
9	Objeto del Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA, EN ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO "NEMOCON MERECE MAS".
10	Código del Sector	19 — Nombre del código: Salud y Protección Social
11	Código del Programa	190502000 - Salud Pública 190502100 - Salud Pública 190502200 - Salud Pública 190502300 - Salud Pública 190502400 - Salud Pública 190502500 - Salud Pública 190503505 - Salud Pública 190502600 - Salud Pública 190502700 - Salud Pública Nombre del código: Salud Pública

Fuentes	Código	Nombre	Monto (En Pesos)
Fuente 1:	23.19.1905.0300.19053.1905020 .3.62.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 15.733.000,00
Fuente 2:	23.19.1905.0300.19053.1905020 .3.62.2024254860014	029-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Aza	$ 2.000.000,00
Fuente 3:	23.19.1905.0300.19053.1905021 .3.63.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 23.286.000,00
Fuente 4:	23.19.1905.0300.19053.1905022 .3.64.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 12.087.000,00

12	Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)	Fuente 5:	23.19.1905.0300.19053.1905023 .3.65.2024254860014	001-Ingresos Corrientes De Libre Destinación	$ 157.500,00
		Fuente 6:	23.19.1905.0300.19053.1905023 .3.65.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 10.489.000,00
		Fuente 7:	23.19.1905.0300.19053.1905024 .3.66.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 24.859.000,00
		Fuente 8:	23.19.1905.0300.19053.1905025 .3.67.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 10.489.000,00
		Fuente 9:	23.19.1905.0300.19053.1905035 .3.68.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 8.391.000,00
		Fuente 10:	23.19.1905.0300.19053.1905026 .3.70.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 10.489.000,00
		Fuente 11:	23.19.1905.0300.19053.1905027 .3.71.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 18.960.795,00
		Fuente 12:	23.19.1905.0300.19053.1905027 .3.71.2024254860014	029-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Aza	$ 157.500,00
		Fuente 13:	23.19.1905.0300.19053.1905027 .3.71.2024254860014	049-R.f. Distintos Al Sgp - Otros Gastos En Salud	$ 45,00
		Fuente 14:	23.19.1905.0300.19053.1905028 .3.72.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 22.814.000,00
		Fuente 15:	23.19.1905.0300.19054.1905041 .3.56.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 500.000,00
		Fuente 16:	23.19.1905.0300.19054.1905054 .3.69.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 262.000,00
		Fuente 17:	23.19.1905.0300.19054.1905031 .3.73.2024254860014	019-Sgp-salud-salud Pública	$ 21.202.296,00
		Fuente 18:	23.19.1905.0300.19054.1905031 .3.73.2024254860014	045-R.f. Distintos Al Sgp - Sgp-salud-salud Pública	$ 299.704,00
		TOTAL			$ 182.176.840,00

13	Valor total en letras	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE		
14	Dependencia que solicitó el concepto de viabilidad	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
15	Elaborado por:	Juan Manuel García Castro		Firma:
16	Avalado y Aprobado por:	Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos		Firma:

Elaboró: Juan Manuel García Castro - Contratista Banco de Proyectos
Revisó: Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos - Secretaria de Planeación e Infraestructura